www.csn.es

CSN/AIN/12/IRA/2240/12

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

Da		, Inspectora del Consejo de Seguridad
Nι	iclear.	
do		veinticinco de septiembre de dos m IICO II (CITE II) DE LA UNIVERSIDAI rsitario, en La Cañada (Almería).
en últ Ge	el emplazamiento referido, destina ima autorización de modificación (M	nar una instalación radiactiva, ubicada da a Investigación y Docencia y cuya O-1) fue concedida por la Dirección del Ministerio de Economía con fecha
Su fin		a esentación del titular, quien aceptó la to se relaciona con la seguridad y
pre as cor ins efe du	eviamente al inicio de la inspección que se como los comentarios recogidos en ensideración de documentos públicos etancia de cualquier persona física ectos de que el titular exprese qué in exprese que el titular exprese que el composition de comp	de la instalación fueron advertidos que el acta que se levante de este acto n la tramitación de la misma, tendrán la sy podrán ser publicados de oficio, o a o jurídica. Lo que se notifica a los nformación o documentación aportada ablicable por su carácter confidencial o
	ie de las comprobaciones efectuad ormación requerida y suministrada, r	as por la Inspección, así como de la esulta que:
-		respecto a lo descrito en el Acta de RA/2240/11)
-		reglamentariamente señalizado como de cierre con llave.
_		vo registradas en el curso del último tradas mensuales de 250 µCi: última

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

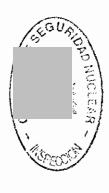
CSN/AIN/12/IRA/2240/12

SN

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 2 de 3

-	Dentro del laboratorio disponen de un armario para el almacenamiento de los residuos radiactivos. El día de la inspección se encontraban tres bolsas de residuos de P-32 y dos de P-33 (etiquetadas e identificadas con los datos del isotopo y fecha de cierre). Disponen de un inventario actualizado de los residuos almacenados con indicación de la fecha correspondiente a su eliminación como residuo convencional (después de desclasificar).
-	Los residuos líquidos se encontraban almacenados en dos lecheras (P-32) y un bidón de plástico (P-33).
-	Estaban disponibles los registros de la gestión de residuos y cálculo de la actividad (registro informático con cálculo de fecha de eliminación). No ha habido ninguna eliminación de residuos por desclasificación, en el curso del último año (última eliminación anotada de fecha: 30-08-10).
-	Realizan revisiones de ares de trabajo periódicas (anotándolo en el diario de operaciones). Tasas de dosis medidas en el laboratorio: fondo
-	Estaba disponible y en estado operativo el detector de contaminación n/s 51697), calibrado en la el 21-01-10. Están pendientes de establecer un procedimiento de verificación interna para este detector.
-	El contador de centelleo de marca instalado dentro del laboratorio contiguo (1.09) se encuentra en la misma situación que se describe en las actas anteriores (averiado). Este equipo lleva incorporada una la fuente de calibración interna de Cs-137 (30 µCi) que no está autorizada en la especificación 6ª de la Resolución.
-	Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación, relleno y actualizado.
-	Disponen de una licencia de supervisora, en vigor. Estaba disponible el último apto médico de la supervisora de fecha 21-07-11
-	Se efectúa la vigilancia dosimétrica de los trabajadores expuestos disponiendo de tres dosímetros personales, a nombre de las tres personas usuarias de la instalación. Lecturas procesadas por, últimos registros disponibles, corresponden al mes de julio de 2012: valores de fondo



Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/12/IRA/2240/12

SN

CONSEJO DE Seguridad Nuclear

Hoja 3 de 3

-	Estaba disponible la copia del	informe anual	correspondiente	а	las
	actividades de 2011, pendiente de	e ser enviado al	CSN		_

 La inspección informó sobre la necesidad de establecer un procedimiento para la recepción de bultos radiactivos según se requiere en la "Instrucción IS-34" (BOE 4 febrero 2012).

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a uno de octubre de dos mil doce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA**", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Almeria, 10 de octobre de 2012